COATING WITH INNOVATION

Chignolo d´Isola 27-07-2023

Objeto: **REGLAMENTO (UE) 2020/1149: RESTRICCIÓN #74 ALL.XVI del reg. UE n.1907/2006 concerniente al uso y manipulación de diisocianato**.

Estimado cliente, distribuidor y usuario.

ICRO COATINGS, en línea con el objetivo de nuestra empresa de prestar atención a la salud de las personas y la sostenibilidad, informa que, a partir del 1 de agosto de 2023 **todos** los catalizadores/acelerantes y productos comercializados de nuestra gama, tendrán una concentración de diisocianato libre menor de 0,1% en peso.

El resultado obtenido permite a los usuarios intermedios cumplir con el requisito, estando presente en la sección 15 de la FDS y la restricción #74 que obliga a utilizar el producto únicamente con fines profesionales.

Il Responsabile Sicurezza Prodotti
(Dott. Gianluca Cerina)

ICRO ESPAÑA S.L.U.

C/Ciudad de Alcoy,6 Polígono Fuente del Jarro 46988 PATERNA - VALENCIA
Tel. + 34 961 320 112 - Fax + 34 961 320 501
R.M. de Valencia 27-11-92, tomo 4.180
1492 folio 219, hoja V-20.118, C.I.F.B-46010807
www.icro.it